



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 31 de julio de 2024
TR. N.º 0559-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 31 de julio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0559-2024-R-UNALM. - La Molina, 31 de julio de 2024.

CONSIDERANDO: Que, el literal c) del artículo 512 del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, establece que: *“Las licencias con goce de haber y las sin goce de haber por razones personales son otorgadas por: ... c) el rector con resolución rectoral, a propuesta del consejo de facultad cuando la licencia es por más de 30 días y hasta por un máximo de 90 días”*; Que, mediante comunicación s/n de fecha 28 de junio de 2024, la Mg.Sc. Silvia Virginia Melgarejo Cabello solicita a la directora(e) del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios se le otorgue Licencia con Goce de Haber, para desarrollar la etapa experimental de su tesis doctoral en la Universidad de Turku, Finlandia donde realizará análisis químicos, estructurales y sensoriales del concentrado proteico; como parte de sus tesis doctoral titulada: **“CONCENTRADO PROTEICO DE TARWI (LUPINUS MUTABILIS SWEET) MODIFICADO CON ULTRASONIDO Y SU APLICACIÓN EN GALLETAS”**, a partir del 19 de agosto al 15 de noviembre de 2024; Que, mediante C. N.º 086-2024-TAPA, de fecha 12 de julio de 2024, la directora(e) del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, informa al decano de la Facultad de Industrias Alimentarias que, en reunión ordinaria del Departamento Académico, realizada el 2 de julio de 2024, se acordó conceder la Licencia con Goce de Haber solicitada por la Mg.Sc. Silvia Virginia Melgarejo Cabello, a partir del 19 de agosto al 15 de noviembre de 2024; Que, mediante Resolución N.º 157-2024/FIAL, de fecha 22 de julio de 2024, la Facultad de Industrias Alimentarias, resuelve otorgar Licencia con Goce de Haber a favor de la Mg.Sc. Silvia Virginia Melgarejo Cabello, Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, con el fin de desarrollar la etapa experimental de su tesis doctoral en la Universidad de Turku, Finlandia, a partir del 19 de agosto al 15 de noviembre de 2024; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314, literal b) del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - Ratificar la Resolución N.º 157-2024/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias, aprobando la Licencia con Goce de Haber a favor de la Mg.Sc. Silvia Virginia Melgarejo Cabello, Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, para desarrollar la etapa experimental de su tesis doctoral en la Universidad de Turku, Finlandia donde realizará análisis químicos, estructurales y sensoriales del concentrado proteico; como parte de sus tesis doctoral titulada: **“CONCENTRADO PROTEICO DE TARWI (LUPINUS MUTABILIS SWEET) MODIFICADO CON ULTRASONIDO Y SU APLICACIÓN EN GALLETAS”**, a partir del 19 de agosto al 15 de noviembre de 2024,



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 31 de julio de 2024
TR. N.º 0559-2024-R-UNALM

-2-

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCL,R,URH,DIGA,DPTO,FACULTAD